

TARJETA DE DELEGACION DE VOTO – JUNTA GENERAL ORDINARIA 2025

Mercantil SERESCO, S.A. titular de también accionista en calidad de accionista de la acciones, otorgo mi representación a el para la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio de la sociedad sito en la calle Santa Susana 14, de Oviedo, el próximo día 29 de mayo de 2025, a las 13.00 horas en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, 30 de mayo de 2025, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre asuntos comprendidos en el siguiente:

**Orden del día**

**Primero.** - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de efectivo, Informe de Gestión y Memoria), correspondiente al ejercicio 2024.

**Segundo.** - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de efectivo, Informe de Gestión y Memoria), correspondiente al ejercicio 2024.

**Tercero.** – Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2024.

**Cuarto.** – Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2024.

**Quinto.** - Retribución Variable del Consejo de Administración mediante la entrega gratuita de acciones de la Sociedad.

**Sexto.** - Renovación del Acuerdo octavo adoptado por la Junta General Ordinaria celebrada con fecha 28 de mayo de 2024 de autorización a favor del Consejo para la adquisición derivativa de acciones y aprobación de un nuevo Acuerdo de Autorización al Consejo de Administración para 2025 y 2026 para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad. Reducción de capital social, en su caso, para amortización de acciones, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución.

**Séptimo.** – Renovación de los auditores.

**Octavo.** - Concesión de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos. proceder al otorgamiento de cuantos documentos públicos sean necesarios para la debida formalización e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas, incluso de subsanación o rectificación, si ello fuera preciso.

**Noveno.** - Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A                    de                    de 2025.

Firma del accionista